



BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO AUTÓNOMO DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

11/1987

- 12 de marzo -

S U M A R I O

RESOLUCION DEL PLENO

Pág.

- Resolución de 6 de marzo de 1987, sobre una proposición no de ley relativa a guarderías infantiles, del Grupo Parlamentario Popular.

302

INTERPELACION

. Relativa a criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Diputación General en orden a la función de control que a ésta corresponde, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

302

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO

. Relativa a la inversión ejecutada en carreteras al 31 de diciembre de 1986, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

303

. Relativa a la previsión de contratación de campañas publicitarias o anuncios con Tele-Rioja por parte del Consejo de Gobierno, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

304

. Relativa a la contratación del proyecto de rehabilitación del edificio del laboratorio de la Estación Enológica de Haro, Del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

304

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Del Consejero de Industria y Comercio:

. Sobre la situación de las minas de Préjano.

305

RESOLUCION DEL PLENO

- Resolución sobre una proposición no de ley, relativa a guarderías infantiles, del Grupo Parlamentario Popular.

El Pleno de la Diputación General, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1987, aprobó por unanimidad la resolución cuyo texto se inserta a continuación, resultante de una enmienda presentada por todos los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara en relación con una proposición no de ley sobre guarderías infantiles, del Grupo Parlamentario Popular:

"Que por el Consejo de Gobierno se proceda a la elaboración de una normativa básica sobre condiciones generales de las guarderías infantiles en la que se contemplen integralmente todos los aspectos relacionados con estos centros, para una mejor atención al niño en sus primeros años de vida, así como que, dentro del Plan Regional de Salud, se precise un programa específico de atención al niño según lo dispuesto en la Ley General de Sanidad".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Diputación General de La Rioja, se ordena la publicación.

Logroño, 10 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

INTERPELACION

- Relativa a criterios seguidos por el Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Diputación General en orden a la función de control que a ésta corresponde, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1987, ha acordado calificar de interpección, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy, cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

INTERPELACION, que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al amparo de lo dispuesto en el art. 108 del Reglamento Provisional de la Cámara.

Está resultando natural y ordinario en las relaciones del Ejecutivo con el Legislativo de nuestra Comunidad un injustificado retraso y en ocasiones manifiesto incumplimiento en las respuestas del Consejo de Gobierno a las legítimas demandas de la oposición realizadas por cauces reglamentarios mediante preguntas con respuesta escrita o solicitud de documentos.

Esta situación exige una clarificación pública por lo que se interpela sobre: "los criterios ostentados por el Ejecutivo sobre sus relaciones con la Diputación General en orden a la función de control que a ésta corresponde".

Logroño, 18 de febrero de 1987. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----OOO-----

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO.

- Relativa a la inversión ejecutada en carreteras al 31 de diciembre de 1986, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1987,

ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

Siendo muy importante la inversión en carreteras en la Comunidad Autónoma de La Rioja se pregunta:

¿Cuál fue al 31 de diciembre de 1986 la inversión ejecutada en carreteras, de la presupuestada para el presente ejercicio en el capítulo 6 del Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y qué porcentaje supone sobre el total de lo previsto para carreteras?

Logroño, 18 de febrero de 1987. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Relativa a la previsión de contratación de campañas publicitarias o anuncios con Tele-Rioja por parte del Consejo de Gobierno, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PREGUNTA, que presenta el Diputado D. Luis Javier Rodríguez Moroy del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

En reciente pregunta de este Diputado se demandaba información sobre determinado anuncio televisivo contratado con Euskal Telebista y el el Cen-

tro Regional de TVE en el País Vasco, ahora se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno previsto contratar campañas publicitarias o anuncios con Tele-Rioja?

Logroño, 18 de febrero de 1987. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

- Relativa a la contratación del proyecto de rehabilitación del edificio del laboratorio de la Estación Enológica de Haro, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 2 de marzo de 1987, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral ante el Pleno, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, el escrito presentado por el Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy cuyo texto se inserta a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 71 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 10 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PREGUNTA, que presenta el Diputado

D. Luis Javier Rodríguez Moroy del Partido Riojano Progresista integrado en el Grupo Mixto al Consejo de Gobierno para su contestación oral en Pleno.

A reciente pregunta de este Diputado se contestaba por el Consejo de Gobierno haber contratado directamente con ARQUITECTURA Y VIVIENDA, S.A. el proyecto de rehabilitación del edificio del laboratorio de la estación Enológica de Haro.

Presumiendo que la cifra de contratación definitiva será inferior a la que en su día presentó la misma empresa a subasta y fue desestimada por elevada, se pregunta:

¿Cómo es posible que una misma empresa pueda ofertar dos cifras diferentes y cuáles cree el Consejo de Gobierno que puedan ser las razones de este cambio?

Logroño, 18 de febrero de 1987. El Diputado regional del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

-----oOo-----

CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- Del Consejero de Industria y

Comercio a la pregunta formulada por el Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet sobre la situación de las minas de Préjano, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 5/87, de 9 de febrero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación.

Logroño, 10 de marzo de 1987.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En relación con la pregunta del Diputado regional D. Emilio Carreras Castellet sobre las relaciones de la empresa Eurominas, S.A. con el Gobierno Navarro y la Empresa Potasas de Navarra, convertida en pregunta de contestación escrita por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 23 de enero del año en curso, tengo a bien manifestar lo siguiente:

Teniendo en cuenta que en dos anteriores ocasiones se han aportado datos por este Gobierno al Parlamento Regional a instancia de los Diputados Sr. Buzarra Cano y Sr. Carreras Castellet, a preguntas formuladas en las fechas 27-6-85 y 3-1-86 respectivamente, entendemos que el deseo de esta nueva interpelación suya significa un deseo de una cierta información complementaria que se centra en el conocimiento

de las relaciones de la Empresa Euro-minas, S.A. (EUROMINSA), la Empresa Potasas de Navarra y el propio Gobierno de Navarra.

Con la limitación de que nuestro propio conocimiento puede no ser exhaustivo, por referirse a Entidades y circunstancias ajenas a nuestro ámbito competencial, estimamos que en el momento actual no existe ninguna relación entre Eurominsa y Potasas de Navarra, así como entre aquélla y el Gobierno Regional Navarro.

Las relaciones a que nos referíamos en nuestra anterior contestación y sobre las que afirmábamos tener conocimiento, se produjeron en el año 1984 a través de una serie de contactos en los que se intentaba evaluar la viabilidad económica de la explotación minera de Préjano, al objeto de poder utilizar esta actividad para absorber, aunque fuera parcialmente, una parte de la plantilla excedente en aquel momento en la Empresa Nacional Potasas de Navarra, S.A.

Precisamente con este objetivo, la Consejería de Industria de Navarra y el Comité de Empresa de Potasas, hicieron elaborar un estudio para precisar la viabilidad económica ya citada.

Fruto precisamente de esta expectativa fue el traslado que Eurominsa hizo de su domicilio social, ubicándose en Pamplona.

En una etapa inmediatamente posterior, Eurominsa llega a un acuerdo con

la Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A. y asume el compromiso de aceptar como trabajadores de la explotación a los productores de Potasas que voluntariamente se decidan y con una subvención a fondo perdido de la propia Potasas de Navarra de 2.500.000.- ptas. por persona, que queda condicionada al mantenimiento del puesto de trabajo por un período de 5 años.

En la etapa de investigación, la cesión de los trabajadores quedó condicionada a la viabilidad de la explotación, que caso de no conseguirse significaría el regreso del trabajador a Potasas.

En la práctica, este tema no fue operativo, en tanto que los trabajadores de Potasas de Navarra no aceptaron, en su gran mayoría esta fórmula de cesión, como consecuencia, fundamentalmente de las condiciones más favorables negociadas con dicha empresa para la liquidación de su contrato.

En cualquier caso, no cristalizó ninguna de las líneas iniciadas con el Gobierno Regional Navarro; y por supuesto, tras la denuncia y anulación del contrato Eurominsa-Adaro, quedaron sin efecto cualquiera de las relaciones iniciadas anteriormente.

Logroño, 20 de febrero de 1987.- El Consejero de Industria y Comercio, D. Emilio Pérez Ruiz.

-----oOo-----

